

ACTUALIZACIÓN T&C CAMPAÑA SEGUIMIENTO A GRADUADOS POLI 2025

El Politécnico Grancolombiano realiza la campaña de seguimiento a graduados del 2025 con el objetivo de recopilar información detallada sobre la situación actual de nuestros egresados en términos de empleo, desarrollo profesional y educación continua.

Esta iniciativa se enmarca en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, que promueven que las instituciones de educación superior realicen este seguimiento para integrar las opiniones y datos obtenidos en los procesos de mejora continua de la calidad educativa y en la alineación de los programas académicos con las demandas del mercado laboral.

El seguimiento a graduados permite obtener retroalimentación sobre la eficacia de los programas, ajustar los contenidos curriculares y diseñar estrategias para apoyar la empleabilidad de los egresados. Así mismo, la información recolectada es fundamental para los procesos de acreditación institucional, renovación de registros calificados y reacreditación de programas, además de aportar insumos clave para la formulación de políticas públicas educativas a nivel nacional, contribuyendo así al fortalecimiento del sistema educativo colombiano.

AUDIENCIA: Graduados del Politécnico Grancolombiano de los programas de pregrado (técnico, tecnólogo, profesional) y posgrado (especialización y maestría), en las modalidades presencial y virtual a nivel nacional, que hayan recibido su grado en los siguientes años de grado: 2020 (M5), 2024 (M1), o que, sin importar su año de grado, no hayan diligenciado previamente los instrumentos de seguimiento M1 o M5 correspondientes a su cohorte en el último quinquenio.

INCENTIVOS: A continuación, se describen los incentivos disponibles y el orden en que serán sorteados entre los participantes:

- Primer al sexto sorteo: Seis (6) dispositivos Alexa 5ta generación
- Séptimo y Octavo sorteo: Dos (2) televisores Samsung Smart TV de 65"
- Noveno y Décimo sorteo: Dos (2) patinetas eléctricas Xiaomi Electric Scooter Elite
- Undécimo y duodécimo sorteo: Dos (2) consolas PlayStation 5 Slim (PS5)
- Decimotercero y decimocuarto sorteo: Dos (2) iPhone 16

TÉRMINOS Y CONDICIONES

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD: Del 03 de junio de 2025 al 5 de noviembre de 2025. Actividad válida para graduados del Politécnico Grancolombiano que participen en el diligenciamiento completo de la encuesta determinada por la oficina de graduados y que pertenezcan a la audiencia definida al inicio del documento.

SOBRE LA ACTIVIDAD: El Politécnico Grancolombiano llevará a cabo una campaña a través de los canales institucionales de comunicación (correo eléctrico, redes sociales, sitio web, SMS), en el que pueden participar los graduados del Politécnico Grancolombiano de los diferentes niveles académicos y modalidades, titulados en las cohortes que se mencionados en la audiencia.

ACTUALIZACIÓN T&C CAMPAÑA SEGUIMIENTO A GRADUADOS POLI 2025

El propósito de la actividad es incentivar la participación de los graduados del Politécnico Grancolombiano de los momentos: al año de grado (M1), los cinco años de grado (M5), o que, sin importar su año de grado, no hayan diligenciado previamente los instrumentos de seguimiento M1 o M5 correspondientes a su cohorte en el último quinquenio, definidos en la audiencia.

Los participantes deberán completar la encuesta de seguimiento asignada de forma íntegra. Como incentivo a dicha participación, se realizará el sorteo de: seis (6) dispositivos Alexa 5ta generación, dos (2) televisores Samsung Smart TV de 65", dos (2) patinetas eléctricas Xiaomi Electric Scooter Elite, dos (2) consolas PlayStation 5 Slim (PS5) y dos (2) iPhone 16; entre todos los graduados que hayan completado el 100% de la encuesta y cumplan con todas las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

PARTICIPACIÓN: Podrán participar todos los graduados del Politécnico Grancolombiano que cumplan con los criterios establecidos en la sección de audiencia y que no hayan diligenciado previamente el instrumento de seguimiento correspondiente a su momento (M1 o M5) durante el último quinquenio. Esta condición será verificada por la Oficina de Graduados con base en los registros institucionales.

Se entiende como graduado del Politécnico Grancolombiano a toda persona que haya culminado satisfactoriamente su proceso académico y haya recibido el respectivo título otorgado por la Institución.

El sorteo de los premios se llevará a cabo exclusivamente entre los graduados que pertenecen a las cohortes definidas en la sección de audiencia previa verificación por parte de la Oficina de Graduados, garantizando su correspondencia en la base de datos institucional.

Los graduados que participen en la encuesta aceptan los términos y condiciones estipulados para el desarrollo del sorteo y regulación de la actividad.

No podrá resultar ganador un participante que no cumpla con los términos y condiciones, ni con la mecánica de participación aquí estipulada, que haya resultado beneficiario de otro incentivo en esta misma actividad.

MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN:

Fase 1: Los graduados del Politécnico Grancolombiano, definidos en la sección de audiencia, deberán ingresar al siguiente enlace <https://forms.office.com/r/cf99Mbwmjt> ; en donde deberán diligenciar en el instrumento en su totalidad hasta obtener el mensaje de finalización.

*Recuerde que, tras el diligenciamiento del formato, es importante autorizar al Politécnico Grancolombiano el uso y manejo de sus datos personales. En caso de no otorgar autorización, no será posible, contactarlo en caso de resultar ganador.

ACTUALIZACIÓN T&C CAMPAÑA SEGUIMIENTO A GRADUADOS POLI 2025

Fase 2: Una vez se hayan completado la fase 1 cada participante deberá continuar con la fase 2. El inicio de esta fase será el sorteo de los incentivos a través de Teams en Vivo, el día 13 de noviembre de 2025 a las 3:00 p. m.

Para ser elegible como ganador, el graduado deberá conectarse al evento de sorteo en vivo que se realizará el día 13 de noviembre de 2025 a las 3:00 p. m. a través de Microsoft Teams. El enlace será enviado previamente a todos los participantes que hayan diligenciado completamente la encuesta y cumpla con los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones.

Los premios se sortearán únicamente entre los graduados que estén conectados en tiempo real al evento. Esta dinámica busca promover la participación y fortalecer el sentido de comunidad entre los egresados del Poli.

Durante la transmisión, se anunciarán en vivo los ganadores quienes serán invitados a activar su cámara y micrófono para compartir su reacción, si así lo desean. Este momento podrá ser grabado y utilizado con fines institucionales y promocionales, como parte de la estrategia de visibilización de la campaña.

La actividad contará con la participación de la Dirección de Graduados y Proyección Empresarial, la Jefatura de Graduados del Politécnico Grancolombiano y un representante del área de Comunicaciones, quienes garantizarán la transparencia y verificación de la información y el proceso.

En esta dinámica, se realizará el sorteo con la base de los graduados que completaron el 100% de la encuesta. En una base de datos en Excel se realizará el sorteo mediante la función macro aleatoria. De esta manera, la entrega de los premios se hará de la siguiente forma:

Entrega premios:

- La base de participantes será previamente validada y depurada, incluyendo únicamente a los graduados que hayan diligenciado el 100% de la encuesta y cumplan con todos los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.
- El sorteo se realizará utilizando una base de datos en Excel, programada con una función de selección aleatoria (macro), que contará con catorce (14) botones, correspondientes a los catorce premios disponibles.
- Para seleccionar cada ganador, se ejecutará el botón de la macro una sola vez definiendo así al ganador del premio correspondiente.
- El orden de los sorteos seguirá la secuencia establecida en la sección de incentivos, iniciando con los dispositivos Alexa, seguido por los televisores, las patinetas eléctricas, las consolas de videojuegos y, finalmente, los iPhone 16
- Cada graduado podrá recibir un (1) solo premio. Si el nombre de una participante resulta seleccionado más de una vez, solo se considerará válido el primer premio asignado.
- En caso de que un seleccionado no cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a realizar un nuevo sorteo exclusivamente para ese premio.

Una vez finalizado el sorteo en vivo, los ganadores recibirán un formulario a través del correo electrónico registrado, el cual deberán diligenciar en un plazo máximo de **cinco (5) días**

ACTUALIZACIÓN T&C CAMPAÑA SEGUIMIENTO A GRADUADOS POLI 2025

calendario. Este formulario incluirá campos para confirmar su identidad y proporcionar los datos necesarios para la entrega del premio (dirección, ciudad, número de contacto y documento de identidad).

En caso de que el ganador se encuentre fuera de Bogotá, el Politécnico Grancolombiano asumirá el costo del envío del premio a su lugar de residencia dentro del territorio nacional. La institución se encargará de coordinar la entrega sin que esto represente un gasto adicional para el ganador. Sin embargo, el Politécnico no se hará responsable por situaciones ajenas y/o externas a su gestión logística, como demoras por parte de la empresa transportadora o dificultades de acceso a la dirección suministrada por el participante.

INCENTIVO: El incentivo será otorgado exclusivamente a los graduados seleccionados aleatoriamente de la base de graduados participantes en las encuestas, previa validación de la información por parte de la Oficina de Graduados garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos para participar.

*El premio es personal e intransferible y no se podrá canjear por dinero o cualquier otro elemento, bien o servicio

En caso de que el nombre de un graduado resulte seleccionado durante el sorteo en vivo y esté no se encuentre conectado al evento en el momento de la mención, se entenderá que renuncia automáticamente al premio, por lo que se procederá a realizar un nuevo sorteo para ese incentivo. La entrega de premios se realizará únicamente a los graduados presentes en la transmisión en vivo, conforme la dinámica de participación establecida para esta campaña.

DATOS PERSONALES: Los participantes autorizan de manera libre, expresa, voluntaria e informada al Politécnico Grancolombiano, Institución Universitaria para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados para participar en la actividad, y que los mismos sean tratados e incorporados en bases de datos de propiedad del Politécnico Grancolombiano o de terceros aliados.

De igual forma, estos datos podrán ser incorporados en distintas bases de datos o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la Institución, con el fin de desarrollar adecuadamente la promoción de programas académicos, ejecutar actividades con fines estadísticos o comerciales, comunicar información institucional y desarrollar las funciones propias de su condición de Institución de Educación Superior.

Los participantes garantizan que todos sus datos facilitados son verdaderos. El Titular de los datos podrá ejercitar los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Grancolombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co indicando en el Asunto "Ejercicio del derecho de acceso o consulta", junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía o documento de identificación, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

ACTUALIZACIÓN T&C CAMPAÑA SEGUIMIENTO A GRADUADOS POLI 2025

El ganador autoriza al Politécnico Grancolombiano para documentar la experiencia del premio en video y fotos que se usarán antes, durante y después del evento con fines publicitarios. Esta autorización la obtiene el participante cuando envía sus datos y foto para participar. Estos datos se tratarán según la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y según la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Institución.

Los participantes que resulten ganadores de algún incentivo en esta actividad, autorizan expresamente al Politécnico Grancolombiano para publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente actividad en los perfiles de Twitter/Poligran, Facebook/Poligran, YouTube/PolitecnicoGrancolom e Instagram del Politécnico Grancolombiano y en cualquier otro medio o soporte elegido por la institución para su divulgación, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN: El participante cede y/o autoriza el uso de su imagen respecto al contenido generado durante el Concurso, y para usar su imagen en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con la actividad del concurso. Los Concursantes consienten en que su imagen sea grabada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por la Institución como bien lo decida, respetando los criterios de derecho a la imagen y evitando la difusión de imágenes que puedan afectar la reputación del participante. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imagen de las personas filmadas son cedidos a la Institución sin limitación alguna.

Al aceptar los presentes términos y condiciones los participantes cederán los derechos patrimoniales de autor, entre otros, así:

La Institución será propietaria de los videos, grabaciones o filmaciones realizadas por cualquier medio conocido o por conocer que surjan como producto de la participación en el concurso o en el disfrute del premio, de conformidad con las leyes sobre derechos de autor en Colombia. El Concursante cede por medio de la aceptación de estos términos y condiciones todos y cada uno de los derechos patrimoniales que pudiere llegar a tener sobre el Video y los videos o grabaciones parciales y/o finales tanto en Colombia como en el resto del mundo

GASTOS: El Politécnico Grancolombiano no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional y/o impuestos en que el ganador deba incurrir para recibir el premio, salvo lo expresamente indicado en estos términos.

En caso de que el ganador se encuentre en una ciudad diferente a Bogotá, el Politécnico Grancolombiano asumirá el únicamente costo del envío del premio al lugar de residencia indicado, siempre que este se encuentre dentro del territorio nacional colombiano.

Sin embargo, la institución no se hará responsable por situaciones ajenas a su gestión logística, como demoras por parte de la empresa transportadora o dificultades de acceso a la dirección suministrada por el participante.

ACTIVIDAD: Cualquier anomalía que se presente; como falsificación de datos, generación de participaciones a través de intervenciones tecnológicas o robots, o cualquier otra que a criterio

ACTUALIZACIÓN T&C CAMPAÑA SEGUIMIENTO A GRADUADOS POLI 2025

del Politécnico Grancolombiano se considere como incorrecta o ilegal, tendrán inmediata descalificación.

Una vez se cierre la actividad y se haya discriminado quién es el ganador, será publicado en los diferentes canales de comunicación y el Politécnico Grancolombiano contactará a la persona para la entrega del premio.

El Politécnico Grancolombiano puede reservarse el derecho de entregar el premio si hubiera alguna duda, sospecha, alteración, inhabilidad o fraude de cualquier participante ganador. En este caso, podrá realizar una nueva selección.

RECLAMACIONES: Cualquier reclamación sobre la elección de los ganadores por el jurado deberá formularse en diez días calendario, contados desde su fecha de la premiación. Cualquier otra reclamación deberá plantearse en el plazo máximo de diez (10) días calendario desde que la motive por correo graduados@poligran.edu.co.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD: El Politécnico Grancolombiano no se responsabiliza de interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor u otros casos no totalmente sometidos a su control, como inscripciones perdidas, atrasadas, incompletas, inválidas, extraviadas o corruptas, que se descalificarán.

El Politécnico Grancolombiano no será responsable de transmisiones de computadora que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a Internet o las redes sociales de Facebook, Twitter o Instagram, cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de las inscripciones, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

El Politécnico Grancolombiano queda exento de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes, inexactitudes de estos o imposibilidad de identificación. Si se equivoca, quedará exenta de responsabilidad en la entrega de cualquier premio, si se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

OTRAS CONDICIONES: Participar en esta actividad implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que se publicarán en la página web del Politécnico Grancolombiano. La Institución se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta actividad en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán a través la página web del Politécnico Grancolombiano. Si es necesario, el Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar estos Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos antes de la elección de los ganadores.

Los participantes que resulten ganadores tendrán un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la fecha de notificación oficial de su condición de ganadores, para reclamar su premio. La

ACTUALIZACIÓN T&C CAMPAÑA SEGUIMIENTO A GRADUADOS POLI 2025

notificación oficial se realizará por correo electrónico proporcionado por el participante al completar la encuesta.

Si un ganador no reclama su premio en el plazo establecido, o si no se puede contactar con el ganador en dicho plazo usando los datos proporcionados, se entenderá que el ganador ha renunciado a su derecho.

Es responsabilidad exclusiva de los participantes verificar regularmente sus correos electrónicos y cualquier otro medio de comunicación utilizado para la notificación oficial de ganadores. El Politécnico Grancolombiano no se hará responsable de la pérdida o el retraso en la entrega de notificaciones debido a errores en la información proporcionada por los participantes, problemas técnicos, o cualquier otro motivo fuera de su control.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO: Los participantes aceptan las condiciones y obligaciones de estos términos y aquellas que, según la ley y los reglamentos internos, deben tener los contratos y/o compras celebradas con la Institución.

El Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por la página web del Politécnico Grancolombiano el reglamento modificado, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.